



# Unidad 1

Emprender y formas jurídicas



Cultura Emprendedora y Empresarial  
1.º Bachillerato  
Francisco Flores  
[economiaflores@gmail.com](mailto:economiaflores@gmail.com)  
[www.franciscojflores.com](http://www.franciscojflores.com)

# INDICE

1. El espíritu emprendedor
2. Formas jurídicas de las empresas
3. Misión y Visión
4. Mitos del emprendedor
5. Emprendedores y emprendedoras de Jerez y Andalucía
6. Primer paso: La idea



# 1. El espíritu emprendedor

El espíritu emprendedor es sobre todo una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso.

# 1. El espíritu emprendedor

Diferencia entre emprendedor/a y empresario/a

Emprendedor/a: Persona que comienza a realizar una actividad.



Empresario/a: Propietari@ o directiv@ de una empresa.

# 1. El espíritu emprendedor

Diferencia entre emprendedor/a y empresario/a



# 1. El espíritu emprendedor

Diferencia entre emprendedor/a y empresario/a



# 1. El espíritu emprendedor

Diferencia entre emprendedor/a y empresario/a



# 1. El espíritu emprendedor

Diferencia entre emprendedor/a y empresario/a



# 1. El espíritu emprendedor

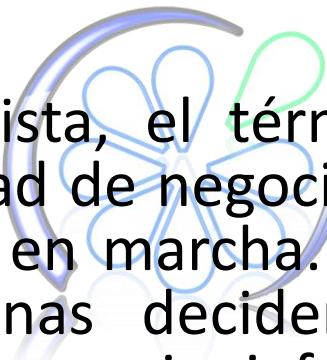
Empresa

Organización con un objetivo.



# Lectura: Tipos de emprendedores

Según la Wikipedia, ‘empreendedor’ es una persona que comienza una acción, obra, negocio o empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro.



Desde este punto de vista, el término se refiere a quien identifica una oportunidad de negocio y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha. Muchas son las razones por las que las personas deciden coger el camino de emprendimiento: ser tu propio jefe, una idea de negocio, conciliar vida personal y profesional, tener la necesidad de crear o innovar. En este artículo vamos a analizar los distintos tipos de emprendedores que existen.

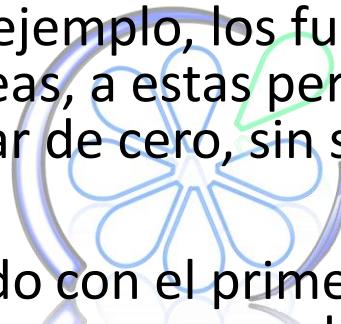
# Lectura: Tipos de emprendedores

En España ha existido poca tradición por emprender hasta que la crisis ha azotado a la sociedad. Los políticos, conscientes de la necesidad de crear trabajo, están intentando eliminar los obstáculos para el fomento del emprendimiento. Pero comenzar una aventura empresarial conlleva una serie de riesgos:- Sociales: la envidia es el deporte nacional de España. La sociedad es muy cruel con las personas que fracasan con un negocio empresarial. Parece que hay gente que disfruta más viendo caer a su 'archienemigo' en la lona, que triunfando él mismo.

# Lectura: Tipos de emprendedores

Pero comenzar una aventura empresarial conlleva una **serie de riesgos**

- Profesionales: en España, existe una gran cantidad de profesionales acomodados, como, por ejemplo, los funcionarios. Pese a que puedan tener grandes ideas, a estas personas no les compensa dejarlo todo para empezar de cero, sin saber qué va a pasar.

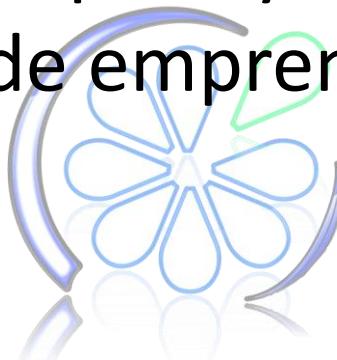


- Personales: muy relacionado con el primer punto. El contexto social hace que cuando una persona se pega un batacazo empresarial esté más preocupada de levantarse y mirar que nadie le haya visto caer, que de aprender de ese fracaso.

Pese a estos riesgos, cada vez más personas se han decidido a dar el paso y emprender. Vamos a analizar los tipos de emprendedores que existen.

# Lectura: Tipos de emprendedores

Pese a estos riesgos, cada vez más personas se han decidido a dar el paso y emprender. Vamos a analizar los tipos de emprendedores que existen.



# Lectura: Tipos de emprendedores

## 1. Intraemprendedor/a

# Lectura: Tipos de emprendedores

## 2. Emprendedor/a por necesidad

# Lectura: Tipos de emprendedores

## 3. Emprendedor/a por oportunidad

# Lectura: Tipos de emprendedores

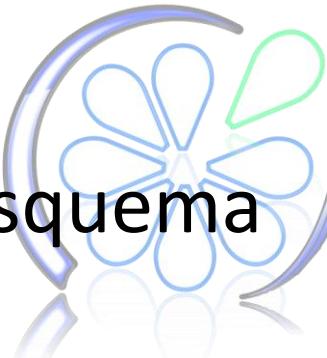
## 4. Emprendedor/a empresario/a

# Lectura: Tipos de emprendedores

## 5. Emprendedor/a en serie

# Lectura: Tipos de emprendedores

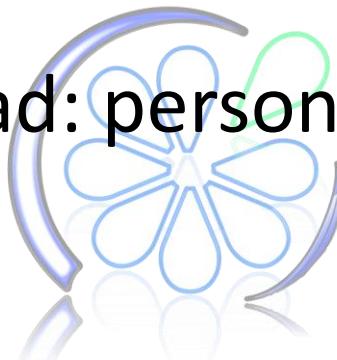
1- Valora los riesgos a los que están sometidos los emprendedores.



2- Realiza un esquema de los tipos de emprendedores.

## 2. Formas jurídicas

1. Empresa individual: personalidad física
2. Empresa sociedad: personalidad jurídica



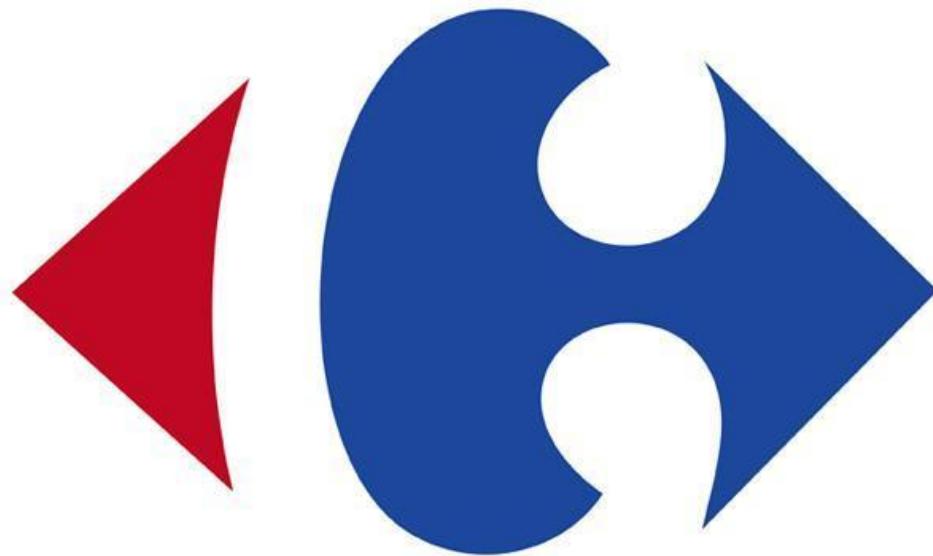
# 2. Formas jurídicas

## 1. Empresa individual



## 2. Formas jurídicas

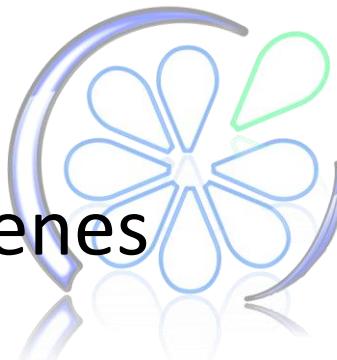
### 2. Empresa sociedad



## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

- Autónomo/a



- Comunidad de bienes

- Sociedad civil privada

## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

#### - Autónomo/a

Persona física que realiza una actividad comercial, industrial o profesional.

N.º de socios: 1

- Capital mínimo: (no hay)
- Responsabilidad: Ilimitada
- Fiscalidad: IRPF

## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

- Autónomo/a

Es la fórmula más habitual de empresa.

Persona que realiza una actividad comercial, industrial o profesional a título individual.

El patrimonio de la empresa y el del empresario están unidos.

Tiene el control total de la empresa.

## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

- Comunidad de bienes

Contrato entre varias personas para explotar un bien o un derecho pro indiviso.

## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

- Comunidad de bienes

Tributan por el IRPF (cada comunero/a)

Cada Comunero/a es deudor/a de la sociedad.

Las pérdidas y ganancias se reparten conforme a lo pactado entre los socios.

Se rige por el Código de Comercio en materia mercantil y por el Código Civil en cuanto a derechos y obligaciones.

## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

- Sociedad civil privada

Dos o más personas ponen en común dinero, bienes o industria y se reparten las ganancias.



## 2. Formas jurídicas

### 1. Empresa individual

- Sociedad civil privada

Tributa en IS y los socios/as en IRPF.

La responsabilidad es personal e ilimitada.

Se rige por el Código de Comercio en materia mercantil y por el Código Civil en cuanto a derechos y obligaciones.

## 2. Formas jurídicas

### 2. Empresa Sociedad

- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad Cooperativa



## 2. Formas jurídicas

### 2. Empresa Sociedad

- Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital mínimo: 3.000€



Tributa por el IS

Responsabilidad limitada al capital aportado

## 2. Formas jurídicas

### 2. Empresa Sociedad

- Sociedad anónima

Capital mínimo: 60.000€



Tributa por el IS

Responsabilidad limitada al capital aportado

## 2. Formas jurídicas

### 2. Empresa Sociedad

- Sociedad cooperativa

Capital mínimo: depende de los estatutos

Tributa por el IS

Responsabilidad limitada al capital aportado



### 3. Misión y Visión



Misión



Visión

### 3. Misión y Visión

Misión: Lo que es la empresa ahora mismo. Su objetivo a corto plazo.



Visión: Lo que quiere ser la empresa en el futuro. Su objetivo a largo plazo.

## 4. Mitos del emprendedor/a

- No planifican, se mueven por instinto.
- Nacen, no se hacen.
- Todos/as cumplen el mismo prototipo.
- Sólo hace falta tener dinero.
- Hay que tener mucha suerte.

# 5. Emprendedores/as de Jerez

La Pepa



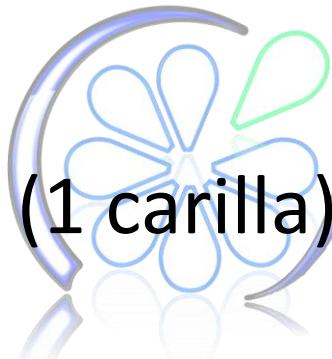
# 5. Emprendedores/as de Jerez

**Manuel María González**



# 5. Emprendedores/as de Jerez

Actividad: Buscar 2 emprendedores y emprendedoras.



Realizar un informe (1 carilla) sobre su historia.

# 6. Primer paso: La idea

Analizar → Crear → Organizar



# Actividad 1

## Creación de idea emprendedora

A partir de los contenidos vistos en esta unidad tienes que crear una idea emprendedora, observando tu entorno y buscando una necesidad no satisfecha.



# Actividad 1

## Creación de idea emprendedora

A partir de esa idea emprendedora debe nacer tu empresa, una organización dedicada a la comercialización de un producto o servicio para satisfacer una necesidad.



## Actividad 1

### Creación de idea emprendedora

1. Detalla tu idea emprendedora.
2. ¿Qué necesidad satisface? ¿A qué público objetivo está dirigido?
3. ¿Qué clase jurídica vas a elegir para tu empresa? ¿Qué ventajas e inconvenientes tiene?
4. Define misión y visión de tu empresa

# Requisitos

- Realizado a ordenador y en archivo PDF.
- Extensión mínima: 2 carillas, extensión máxima 6 carillas.
- Fuente de letra: Arial, Tamaño: 12, Interlineado Sencillo.
- Las páginas deberán ir numeradas.
- Trabajos copiados contarán como no presentados.
- Deberá enviarse a [economiaflores@gmail.com](mailto:economiaflores@gmail.com) antes de las 23:59 del día determinado. Trabajos enviados fuera de fecha llevarán la calificación de no presentado.
- El archivo deberá llevar el nombre “Unidad\_Apellidosdelalumn@” por ejemplo si el alumno se llama Ricardo Ortega Pérez y va a entregar su trabajo de la unidad 2, el nombre del archivo debe ser “2\_OrtegaPerez”

El alumno o alumna que no supere el 50% de la nota de algún trabajo o presente plagio deberá realizar una prueba de recuperación sobre la unidad didáctica al final del trimestre.